

DECRETO 1187 DE 2016

(julio 19)

D.O. 49.939, julio 19 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por Patricia Duque Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 31402063 de Cartago (Valle), en el cargo de Superintendente 0030 grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha a José Miguel Mendoza Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 80106866 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Superintendente código 0030 grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Secretario General encargado de las funciones del Despacho del Director del
Departamento Nacional de Planeación,

Edgar Antonio Gómez Álvarez